

RELACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE VIVAN EN LA VIVIENDA Y AUTORIZACIONES. (Rellenar con los datos de todas las personas empadronados en la vivienda. Los menores de 16 años no deberán firmar).

IMPORTANTE: Este apartado deberá ser firmado por todos los que vivan en la vivienda, en caso contrario se excluirá el expediente por falta de documentación.

NOMBRE APELLIDOS	NIF	PARENTESCO	AUTORIZACIÓN

Las personas indicadas anteriormente **AUTORIZAN** a la consulta de los datos pertinentes para la resolución y tramitación del expediente de subvención económica para el pago del alquiler de viviendas privadas al amparo de lo establecido en Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para el otorgamiento de subvenciones para el pago del alquiler de viviendas privadas y demás normativa que sea de aplicación, en concreto los siguientes:

- Agencia Estatal de la Administración Tributaria, (AEAT): Nivel de Renta; y existencia de deudas.
- Seguridad Social (Vida Laboral y Certificados de Pensiones; y existencia de deudas)
- Gerencia Territorial del Catastro en Melilla: acceso al Catastro
- Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla: datos tributarios locales.
- Gestión Padronal de la Ciudad Autónoma de Melilla: Padrón Municipal de Habitantes
- Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE): información de prestaciones, situación de desempleo y situación como demandante de empleo.
- Situación de Pareja de Hecho en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Tipo de Familia Numerosa en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Titularidad de Vehículos en la Dirección General de Tráfico.
- Consulta de la Identidad en la Dirección General de la Policía.
-

Todos estos accesos informáticos se realizarán, en todo caso, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de esta solicitud.

Los solicitantes, en caso de considerar que no se deben consultar los datos personales (establecidos en el párrafo anterior), además de aportar la totalidad de la documentación necesaria para la tramitación del expediente, deberá justificar su oposición ejerciendo su derecho mediante documento que se podrá acompañar a la presente solicitud, o a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

DECLARACIÓN RESPONSABLE: Los titulares de la solicitud y los miembros que han autorizado con su firma la petición de documentación **DECLARAN:**

-Que la vivienda se destina a residencia habitual y permanente

-Que no son, ni han sido en los últimos 4 años titular de pleno dominio de un derecho real de uso y disfrute.

-Que no tienen relación de parentesco con el arrendador hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, ni es socio partícipe de la empresa arrendadora.

-Que no son titulares de bienes o valores, mobiliarios e inmobiliarios con valor superior a 8.000,00 €. En el caso de vehículos este valor no puede ser superior a 12.000€, o de 18.000 € si se trata de vehículo adaptado

-Que está al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y la Ciudad Autónoma.

Y SE OBLIGAN:

-A comunicar a EMVISMESA si se produjera un cambio en el domicilio y la justificación de las razones que han motivado el cambio.